

ACTA SESION Nº 69

En la ciudad de Santiago, a martes 21 de julio de 2009, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 115 piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Gurrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión, el señor Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

1.- Cuenta del Presidente sobre la reunión sostenida con el Consejo Nacional de Televisión.

El Presidente del Consejo da cuenta de la reunión sostenida con los Sres. Jorge Navarrete y Herman Chadwick, Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional de Televisión, respectivamente. Señala que en ella el Consejo Nacional de Televisión se comprometió dar cumplimiento íntegro a la resolución dictada por el Consejo para la Transparencia- a propósito del reclamo R4-09 presentado por el Sr. Patricio Hermann Pacheco-, remitiendo un oficio en el que se explicará la forma en que dará cumplimiento a la mencionada resolución.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto por el Presidente del Consejo.

2.- Reunión con el señor Alberto Arenas, Director Nacional de Presupuesto

Participan de esta reunión los señores Consejeros, el Director del Consejo y el Director de Administración y Finanzas, el señor Javier Pérez.

El Presidente del Consejo le da la bienvenida al Director Nacional de Presupuestos, don Alberto Arenas. A continuación le ofrece la palabra al Director General, quien expone sobre el estado de institucionalización del Consejo poniendo énfasis en cuatro directrices estratégicas relativas a la promoción y difusión del principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública; al perfeccionamiento de la regulación del sistema; al rol garante y fiscalizador del consejo y a la instalación del organismo. Los Consejeros y el Sr. Director de Presupuestos comentan la puesta en marcha de la Ley de Transparencia y coinciden en la necesidad de fortalecer la institucionalidad vigente con el propósito de

cumplir con los objetivos modernizadores que persigue esta relevante reforma pública.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto.

3.- Resolución de amparos por denegación de acceso a la información.

Hacen ingreso a la sala el Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic y el Jefe de la Unidad de Reclamos, Sr. Andrés Herrera.

a) Análisis Amparo A37-09 presentado por don Francisco Bartucevic Sánchez en contra del Servicio Nacional de Aduanas.

Se deja constancia en acta que el Presidente del Consejo se inhabilita para participar en la discusión y resolución del presente amparo.

La abogada de la Unidad de Reclamos, Luisa Barraza Gallardo, presenta una minuta con los antecedentes del caso y hace una relación de los hechos. Recuerda que el amparo fue presentado al Consejo con fecha 29 de mayo de 2009, que fue declarado admisible de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 20.285 y que se procedió a conferir traslado al servicio recurrido y al tercero potencialmente afectado. Señala que el primero evacuó su traslado fuera de plazo legal, en tanto que Epson Chile S.A formuló sus descargos y observaciones dentro del plazo establecido en el artículo 25 de la Ley de Transparencia.

ACUERDO: Considerando la necesidad de acreditar y esclarecer algunos de los hechos que configuran el presente amparo, así como para la adecuada y justa decisión de éste, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad solicitar al Servicio Nacional de Aduanas lo siguiente:

1) La remisión de los informes, estados de tramitación y resoluciones que hayan sido recopiladas a propósito de la denuncia interpuesta por la reclamante, ingreso N°90.386/18.10.06, referida al valor aduanero de las importaciones efectuadas por la empresa Epson Chile S.A; 2) Solicitar que la remisión de dichos antecedentes se efectúen dentro de quinto día hábil contado desde la notificación del oficio respectivo.

b) Análisis Amparo A45-09 presentado por don José Pedro de la Carrera Valdés en contra de Carabineros de Chile.

La abogada de la Unidad de Reclamos, Srta. María Jaraquemada Hederra, presenta una minuta con los antecedentes del caso y hace una relación de los hechos. Recuerda que el amparo fue presentado al Consejo con fecha 2 de junio de 2009, que fue declarado admisible de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 20.285 y que se procedió a conferir traslado al servicio recurrido, el que presentó sus descargos y observaciones dentro de plazo legal.

ACUERDO: Considerando que las deliberaciones sostenidas hoy por los Sres. Consejeros no han permitido alcanzar el consenso necesario para emitir una decisión, ésta quedará pendiente para la sesión del 28 de julio de 2009.

4.- Varios:

La jefa de la Unidad de Comunicaciones, Sra. Mariana Merino Mackenzie, da a conocer a los señores Consejeros dos invitaciones cursadas al Consejo:

a) Una invitación del Presidente del Comité Académico de Segurinfo, Sr. Guillermo Vidal, a participar en el acto de apertura de un congreso sobre protección de datos a nivel informático, que se realizará con el respaldo de la Pontificia Universidad Católica de Chile y DuocUC, en Casa Piedra. Señala que el evento tiene por objeto la presentación de casos concretos relativos al acceso a la información y la protección de datos a nivel informático. Explica que se ha solicitado la presencia de alguno de los Consejeros en el Congreso para ilustrar a los asistentes los alcances del derecho de acceso a la información.

ACUERDO: Se acuerda que el Consejero Alejandro Ferreiro Yazigi participará en la apertura del evento el día miércoles 12 de agosto de 2009.

b) Invitación cursada por la Organización de Estados Americanos al Presidente del Consejo, tendiente a obtener de éste su participación en la elaboración de una propuesta de ley sobre derecho de acceso a la información que tenga el carácter de modelo para la región. Señala que el evento tendrá lugar los días 2 y 3 de septiembre de 2009; 1 y 2 de diciembre de 2009 y, 2 y 3 de marzo de 2010.

ACUERDO: Se acuerda la asistencia del Presidente del Consejo al evento, considerando no interferir en las sesiones ordinarias del Consejo.

Constancia: Teniendo presente que en la tabla de la presente sesión se había acordado informar sobre el recurso de protección interpuesto por la Universidad de Valparaíso, por razones de tiempo éste será analizado en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día 24 de julio de 2009.

Siendo las 13:00 horas se pone término a la sesión, firmando los Consejeros asistentes.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA